

ACTA DE EVALUACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO CONTRATACION DIRECTA N° 22-2024-DEVIDA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ALMACEN N° 02 DEL CENTRO POBLADO PUERTO SUNGARO, EN EL AMBITO DE LA OFICINA DE COORDINACION CODO DEL POZUZO, AMBITO DE LA OFICINA ZONAL PUCALLPA - DEVIDA

Siendo el 19 de diciembre de 2024, la señora Lorena Mercedes Alzola Cueva, Jefa de la Unidad de Abastecimiento, en virtud de la Resolución de Jefa de la Oficina General de Administración N° 000373-2024-DV-OGA de fecha 17 de diciembre de 2024, la misma que aprueba y autoriza la Contratación Directa N° 20-2024-DEVIDA, cuyo objeto es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ALMACEN N° 02 DEL CENTRO POBLADO PUERTO SUNGARO, EN EL AMBITO DE LA OFICINA DE COORDINACION CODO DEL POZUZO, AMBITO DE LA OFICINA ZONAL PUCALLPA - DEVIDA, procede a verificar la oferta presentada por **PIÑA VENTURA JAIDI CARINA**, con RUC N° **10460291092**.

a) ANTECEDENTES

Con fecha 19 de diciembre de 2024, se convocó el procedimiento de Contratación Directa N° 22-2024-DEVIDA, cuyo objeto es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ALMACEN N° 02 DEL CENTRO POBLADO PUERTO SUNGARO, EN EL AMBITO DE LA OFICINA DE COORDINACION CODO DEL POZUZO, AMBITO DE LA OFICINA ZONAL PUCALLPA - DEVIDA, en mérito de la Resolución de Jefa de la Oficina General de Administración N° 000373-2024-DV-OGA.

b) INVITACIÓN

De acuerdo a la información contenida en el expediente de contratación, con fecha 19 de diciembre de 2024, se cursó al correo electrónico del proveedor **PIÑA VENTURA JAIDI CARINA**, la CARTA N° 001388-2024-DV-OGA-UABA, mediante la cual se hizo extensiva la participación y presentación de su oferta en el procedimiento de CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ALMACEN N° 02 DEL CENTRO POBLADO PUERTO SUNGARO, EN EL AMBITO DE LA OFICINA DE COORDINACION CODO DEL POZUZO, AMBITO DE LA OFICINA ZONAL PUCALLPA - DEVIDA.

c) PRESENTACION DE OFERTAS

De conformidad al cronograma y lo establecido en las bases del procedimiento, en la fecha del 19 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la etapa de presentación de ofertas, habiendo sido ingresada a través del correo electrónico de fecha 19 de diciembre de 2024 a los correos: logistica97@devida.gob.pe y/o gacasiete@devida.gob.pe, la oferta del postor DE LA CRUZ MAIZ JUAN LEDIO, con RUC N° 10411760575.

d) ADMISIÓN DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede a revisar la oferta presentada por **PIÑA VENTURA JAIDI CARINA**, verificando que la oferta consta de los documentos obligatorios requeridos y condiciones de los términos de referencia, detallados en el Capítulo III de las Bases. De la revisión efectuada a la presentación de la documentación obligatoria, se verifica que la oferta de **PIÑA VENTURA JAIDI CARINA**, cumple con lo requerido en los términos de referencia y bases del procedimiento.

e) OTORGAMIENTO Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Culminada la revisión de la citada oferta, se verifica que consta de la documentación obligatoria y cumple con los términos de referencia y bases del procedimiento. En consecuencia, al haber evaluado la oferta, se adopta lo siguiente:

ACUERDO DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

1. Otorgar la Buena Pro del procedimiento de Contratación Directa N°22-2024-DEVIDA conforme se detalla a continuación:

N°	CONCEPTO	RUC	PROVEEDOR	PRECIO INCLUIDO EL IGV
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ALMACEN N° 02 DEL CENTRO POBLADO PUERTO SUNGARO, EN EL AMBITO DE LA OFICINA DE COORDINACION CODO DEL POZUZO, AMBITO DE LA OFICINA ZONAL PUCALLPA - DEVIDA	10460291092	PIÑA VENTURA JAIDI CARINA	S/. 60,000.00

2. Registrar en el SEACE, los resultados del procedimiento, en cumplimiento del artículo 63 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta, luego de ser leída y firmada.